



SECRETARÍA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. San Juan del Cesar, Guajira, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés (29-09-2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral promovido por **DIANA BEATRIZ CONTRERAS LUQUEZ Y OTROS** contra **COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S. E.S.P.** y solidariamente **EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, informando que la Audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el día 30 de agosto de los corrientes a las nueve de la mañana no se realizó toda vez que el despacho por confusión del despacho, se programaron dos audiencias para este mismo día y a la misma hora. Lo anterior para lo de su cargo.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (29-09-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **RUBEN DARIO BOLAÑO Y OTROS** contra **COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S. E.S.P.** y solidariamente **EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

RAD. No. 2022-00149-00.

Este despacho tenía previsto para el día treinta de agosto de los corrientes a las nueve (9:00) de la mañana, celebrar Audiencia de las contempladas en el art. 80 del C.P.LABORAL. Dentro del proceso de la referencia, pero ello no fue posible debido a que por confusión del despacho, se fijaron dos audiencias para la misma fecha y hora.

En mérito de lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia y señálese el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro (18-01-2024) a las 9:00 am., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 110 del 2 de octubre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario